

# Abogado de la Yunai gobierna en la dictadura bananera

JUAN RAFAEL SOLIS BARBOZA DENUNCIA PRISION DE DIRIGENTES, ALLANAMIENTO Y DECOMISO ARBITRARIO Y RIDICULO DE PUBLICACIONES EN LA FUTRA.

Octubre 14 de 1962

Señor Ministro de Gobernación  
Lic. don Ismael Antonio Vargas B.  
San José

Estimado señor Ministro:

Con el debido respeto me dirijo a Ud. para exponer lo siguiente:

Reiteradamente hemos denunciado persecución que las autoridades de la zona bananera ejercen sobre el movimiento sindical y contra la persona de los dirigentes sindicales.

Como una muestra de esa persecución odiosa contra el movimiento obrero, me voy a permitir relatarle algunas arbitrariedades del Teniente del Resguardo Fiscal de Golfito señor Francisco Moya García.

Junto con dos números del Resguardo se presentó en las Oficinas de la FUTRA el pasado tres de este mes, con el propósito de practicar un registro. Le pedí que me mostrara la correspondiente orden judicial y me respondió con una amenaza. Insistí y entonces mandó a un Guarda a con-

## Ni ₡ 16.00 por saco de maíz en mazorca

Escribo para ver si es posible publicar algo acerca de los problemas que hay en Guácimo.

El primero es que la tarifa de agua se aumentó en ₡ 30<sup>00</sup> desde que llegó el nuevo Gobierno. Me dijeron varios campesinos que hace como dos meses llegó un delegado de ese nuevo organismo de aguas de San José y les dijo que por cada paja de agua nueva cobrarían ₡ 20<sup>00</sup>. Antes la misma valía ₡ 10<sup>00</sup> pero no se conformaron con cobrarles ₡ 20<sup>00</sup>, sino que ahora el que quiera una paja de agua nueva tiene que pagar ... ₡ 40<sup>00</sup>. Los campesinos están muy inconformes.

El otro problema es con la entrega del maíz al Consejo de Producción. Dicen los campesinos que hacen una entrega y les rebajan como castigo por la humedad el 42 por ciento y una semana después hacen entrega del mismo maíz, todavía más seco y les

rebajan el 48 por ciento. Por tanto, no obtienen por cada saco de maíz en mazorca ni ₡ 16<sup>00</sup>. No pagan ni la sacada del producto. Después, el Administrador los trata como si fueran esclavos y no cobra la vida en esos campos para mantener la burocracia. Les dice dicho administrador que si no están conformes con el peso que se les da ahí que lo lleven a San José, cosa que es imposible, pues la Northern les cobra ₡ 3<sup>00</sup> por cada quintal transportado, lo que sería trabajar sólo para la empresa.

Con la yuca les pasa lo mismo. Se ven en la obligación de vender el saco de 240 libras a ₡ 9<sup>00</sup> con lo que no pagan ni el saco.

Muchos campesinos están pensando en abandonar el lugar y salir a otra parte a ver si tienen más facilidades para sembrar y vivir mejor.

CORRESPONSAL

## Maestro anticomunista en Finca Caucho

G. V. Ch. maestro en la Escuela de la Compañía Bananera de Costa Rica en finca Caucho de Puerto González Víquez, como buen "demócrata" que es, en defensa de la "democracia" por medio de los escolares manda a los padres de familia órdenes para que no permitan que los comunistas lleguen a sus casas.

Este mismo celoso defensor de la "democracia" el 15 de Setiem.

bre, borracho, en paños menores dentro del baño primero y después en el excusado, llamaba a las niñas para que lo enjabonaran y le ayudaran en otros menesteres. Las niñas están escandalizadas de semejante inmoralidad.

Destituirán a este 'modelo' de 'educador'.

(Hay prueba abundante)...

sultar por teléfono con el Lic. Elías Rivas Lara, abogado de la Compañía Bananera. Rivas Lara aconsejó que podían practicar el registro sin autorización judicial. Le advertí que el registro lo harían contra mi voluntad y que acusaría el allanamiento del local. Me contestó que aquello no era un recinto privado. Procedieron a hacer el registro en las Oficinas de la FUTRA y de ellas sacaron lo siguiente: 2 paquetes de bonos del sindicato para diversas campañas económicas; 3 revistas TRABAJO, publicada por la Hsítadrut de Israel, organismo semi-oficial de aquel país; 2 REVISTAS INTERNACIONAL DEL TRABAJO, órgano de publicidad de la OIT, organización de la cual nuestro Gobierno es miembro; 2 TEMAS SOCIALES, revista del Ministerio de Trabajo de nuestro país; 2 revistas COMBATE, que dirige don Luis Alberto Monge Alvarez; 1 Folleto sobre Salarios en la Industria Textil, que se refiere a varios países de América; 1 INFORMACIONES SOCIALES, otra publicación de la OIT; 1 folleto MEMORIA del último Congreso de la Central Unica de Trabajadores de Chile; 1 BOLETIN sobre la Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores que se celebró en Chile del 6 al 9 de setiembre pasado; 1 revista NOTICIAS DE SEGURIDAD, órgano del Consejo Interamericano de Seguridad, editada en los Estados Unidos; 1 álbum de fotografías sobre la Reforma Agraria en la Revolución Cubana, editado en La Habana; 1 periódico VISTAZO que es publicado en Santiago de Chile; 1 periódico CETEME que publica la CTM bajo la dirección de Fidel Velásquez; 1 folleto sobre la Crisis de nuestra Independencia Nacional, editado en San José de Costa Rica; 1 folleto II Declaración de La Habana; 2 periódicos TIERRA LIBRE, órgano de los sindicatos de trabajadores agrícolas y campesinos del Brasil; 5 rollos de cinta magnetofónica, conteniendo música cubana y fragmentos de discursos de Fidel Castro y otros, copiados aquí de Radio Habana Cuba; 1 máquina grabadora y un sello de hule.

De este material tengo lista en mi poder, firmada y sellada por la Sub-Inspección de Hacienda de Golfito. También requisaron un radiotocadiscos, pero éste me fue devuelto inmediatamente porque el Lic. Rivas Lara les explicó que era un tocadiscos común (Moya García sospechaba que era una emisora clandestina).

Seguidamente me pusieron en la cárcel y el material aquí detallado fue pasado al señor Juez Penal de Golfito con una denuncia contra mí por "TENENCIA DE PROPAGANDA COMUNISTA". A las cincuenta y dos horas fui llevado a declarar ante el Juez y éste ordenó en el mismo acto que se me dejara en libertad. El material pasará a estudio de la Comisión que establece el llamado "Decreto Volio Sancho".

La maniobra para meterme a la cárcel no podría ser más vulgar. La arbitrariedad de Moya García no podía ser más cabal.

Calificar de "propaganda comunista" la REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO de la OIT; la revista TEMAS SOCIALES del Ministerio de Trabajo de aquí; la revista COMBATE que auspicia el señor Figueres, el Presidente Betancourt de Venezuela, el señor Haya de la Torre y otros; etc., etc. Habráse visto irresponsabilidad más grande en una autoridad de nuestro Gobierno? ¿Cómo es posible que el Gobierno tenga a individuos tan ignorantes en puestos tan delicados, para permitirles cometer semejantes abusos contra los derechos de las personas? ¿Y por qué el Teniente de marras tenía que consultarle al abogado de la Bananera si podía o no hacer el registro en la FUTRA sin orden judicial? ¿Y por qué el mismo Teniente debía informarle al Lic. Rivas abogado de la Compañía y al señor Agustín Mora Méndez jefe de guardas de la misma empresa, como lo hizo en mi presencia, que ya me tenía preso y decomisados los materiales aquí descritos?

Todavía es de esperarse que se restablezcan en la zona bananera las garantías constitucionales y el respeto a las leyes, ahora pisoteadas en virtud de la histeria macarthista que domina el país. Le ruego al señor Ministro que dicte las medidas necesarias para impedir que estas cosas se repitan, pues estos hechos bochornosos desacreditan la fama de nuestro país y ponen en entredicho la tradicional democracia liberal que hemos vivido y defendido a tan alto precio.

Del señor Ministro con toda consideración y respeto soy atento servidor,

JUAN RAFAEL SOLIS BARBOZA  
Secretario General de FUTRA